



# CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

MESA SALIDA PROVINCIA DEL CHACO



FECHA	HORA
<b>SALIDA</b>	
28 JUN 2013	12:03hs
Nº 115-13	LET C.M.

MESA DE ORDENANZA Nº 1197/13
Actuación Simple
Fontana, 28 de Junio de 2013.-
4016
Let. A
Hora 7 = 51

VISTO:

La Actuación Simple Nº 151/13 de fecha 19 de Junio de 2013, referente a Ejecutivo Municipal solicita Aprobación de Proyecto de Apertura de calle Av. Marconi al 4.600. Autorización para llamado a Licitación Privada, y;

### CONSIDERANDO:

Que a través de la actuación simple de referencia, el Intendente Municipal solicita APROBACIÓN del Proyecto de "Apertura de la Traza Av. Marconi al 4.600 – Zona Riacho Arazá", con una extensión aproximada de 200 m.

Que es necesario contar con vías alternativas que permitan la vinculación tanto desde el punto de vista del tránsito vehicular y peatonal, accesibilidad de ambulancias y de transporte público, logrando vincular diferentes sectores de esta localidad.

Que adjunta Memoria Descriptiva, Planilla de Cómputos, Presupuesto y Planos del sector a intervenir.

Que el Proyecto mencionado se ejecutará con fondos propios del Municipio por un monto total de \$176.476,89.

Que en virtud de ello, solicita AUTORIZACIÓN para el llamado a Licitación Privada, conforme Régimen de Contratación Municipal vigente, Ordenanza Nº 983/10.

Que esta apertura marcará un paso significativo y ejemplar para la continuación de esta traza Av. Marconi y su futura conexión con la ruta Nacional Nº 11.

Que el tema ha sido debidamente analizado en las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto y su Despacho Unificado, registrado bajo Actuación Simple Nº 162/13, tratado y Aprobado por totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria Nº 15/13, según consta en Acta Nº 15/13.-

### POR ELLO:

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

### Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

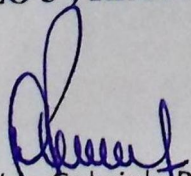
ARTÍCULO 1º) APROBAR el Proyecto de Apertura de la Traza de Av. Marconi al 4.600 – Zona Riacho Arazá, a ejecutarse con fondos propios del Municipio, por un monto total de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS, CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$176.476,89).

ARTICULO 2º) ESTABLECER que toda la documentación adjunta a la actuación simple de referencia, en copia, pase a formar parte integrante como anexo I del presente Instrumento Legal.

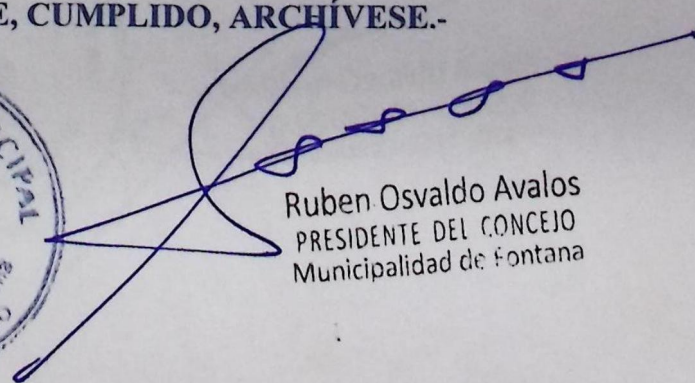
ARTICULO 3º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal al llamado a Licitación Privada, conforme lo establecido en Ordenanza Nº 983/10 – Régimen de Contratación de Bienes y Servicios del Municipio.

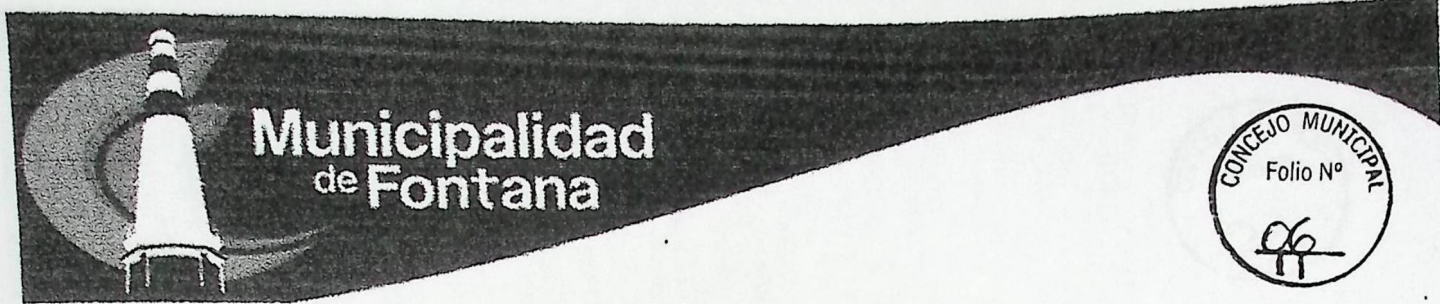
ARTÍCULO 4º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 5º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



Ubicación: AV. MARCONI  
Localidad: FONTANA  
Obra: APERTURA DE CALLE AV. MARCONI al 4.600  
Plazo: Treinta (30) Días

### MEMORIA DESCRIPTIVA

#### JUSTIFICACION Y PROPUESTA:

A LOS EFECTOS DE DAR UNA RESPUESTA A LA NECESIDAD DE TENER VIAS ALTERNATIVAS QUE PERMITAN LA VINCULACIÓN TANTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL TRANSITO, VEHICULAR Y PEATONAL COMO ASI TAMBIEN AQUELLAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DEL TIPO SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVA, RECREATIVA, ACCESIBILIDAD DE AMBULANCIAS Y DE TRANSPORTE PÚBLICO, SE PROPONE LA APERTURA DE LA TRAZA AV. MARCONI ALTURA AL 4600, ZONA RIACHO ARAZÁ, EXTENSIÓN APROXIMADA DE 200ML.

POR LO TANTO, SE LOGRARÁ VINCULAR DIFERENTES SECTORES DE ESTA LOCALIDAD, COMO SER ENTRE LOS BARRIOS; 222 VIVIENDAS CON LA ZONA SUR OESTE (SECTOR SUR DE NUEVA PROVINCIA, BARRIOS LINDANTES, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OTROS BARRIOS QUE TAMBIEN SERAN BENEFICIADOS, COMO AQUELLOS QUE SE CONSTRUIRAN EN EL FUTURO),

CABE DESTACAR QUE, DE CONCRETARSE ESTA APERTURA, MARCARÁ UN PASO SIGNIFICATIVO Y EJEMPLAR, PARA LA CONTINUACION DE ESTA TRAZA AV. MARCONI Y SU FUTURA CONECCIÓN CON LA RUTA NACIONAL N° 11.

#### TRABAJOS A EJECUTAR:

- 1 LIMPIEZA DEL CANAL RIACHO ARAZÁ, CON RETIRO DE TODO MATERIAL ORGÁNICO, MALEZAS Y/O ESTRUCTURAS, CON EL FIN DE OBTENER EL AREA LIMPIA DE TODO RESIDUO QUE PUDIERAN OBSTRUIR EL PERFECTO ESCURRIMIENTO DEL SISTEMA PLUVIAL.
- 2 NIVELACION, RELLENO Y COMPACTACION DE TODO EL AREA A INTERVENIR - SECTOR SUR B° NUEVA PROVINCIA Y COINCIDENTE CON LA AV. MARCONI EN UN TRAMO DE 200ML APROXIMADAMENTE. EL RELLENO A EJECUTAR, SERA EL DETERMINADO POR LA COTA DE REFERENCIA DE NIVEL SEGÚN GRÁFICA.
- 3 COLOCACION DE TUBOS DE H° DE Ø1,00m. LOS MISMOS SE COLOCARÁN EN DOS LINEAS PARALELAS Y EN TODO EL ANCHO DE LA AV. MARCONI.
- 4 ACONDICIONAMIENTO DE CALLES Y CUNETAS QUE DESEMBOCAN EN EL RIACHO ARAZÁ.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

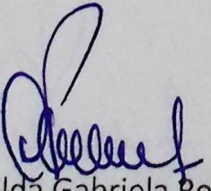
LA EMPRESA CONTRATISTA TENDRA PRESENTE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS EN CUANTO A LO AMBIENTAL Y TECNICO EN GENERAL;

#### AMBIENTAL:

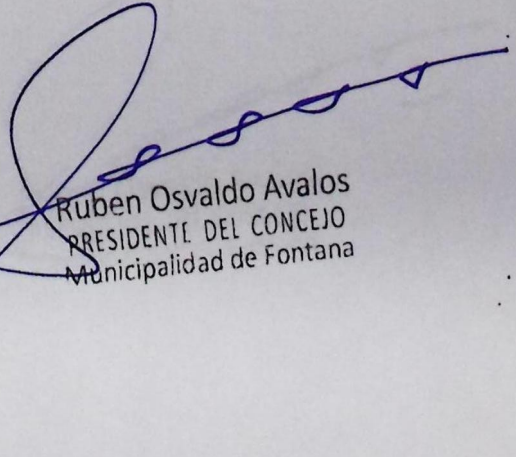
- LOS MATERIALES PROVENIENTES DE EXCAVACIONES QUE NO SEAN UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS RELLENOS POSTERIORES, DEBERAN SER DEPOSITADOS EN ZONAS APROBADAS QUE ESTEN A COTAS SIUPERIORES AL NIVEL MEDIO DE LAS AGUAS DE TAL MANERA QUE SE IMPIDA EL RETORNO DE MATERIALES SOLIDOS O EN SUSPENSION A LAS VIAS ACUATICAS.

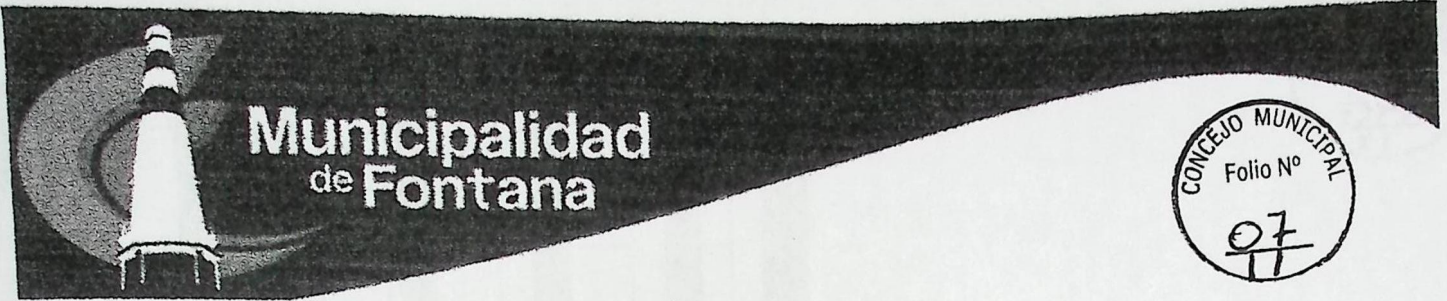
*"La ciudad del abrazo cordial"*

9 de Julio 529 - TEL. FAX + 54 03722 475857 - 463700 - Fontana Chaco

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



- ANTES DE QUE SE LIMPIE, SE EXCAVE, EL CONTRATISTA DEBERA EXAMINAR LA ZONA PARA CONSIDERAR LOS ANTECEDENTES DE ESCURRIMIENTO SUPERFICIAL DE AGUA EN DIAS DE LLUVIAS EN EL LUGAR. ESTA PREVISION, INCLUIRA EL ESTUDIO DE DEFENSA MAS ADECUADA EN LOS PUNTOS DONDE EL ESCURRIMIENTO DEBA SER DESVIADO PARACIAL O TOTALMENTE.

MAQUINARIAS Y EQUIPOS - CONDICIONES DE SEGURIDAD EN GENERAL:

- LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERA CONTAR CON LOS DISTINTOS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN SU EQUIPO EN EL TIEMPO PREVISTO Y A MEDIDA QUE LOS TRABAJOS LOS VAYAN REQUIRIENDO.
  - TODOS LOS EQUIPOS VIALES, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS SERAN SOMETIDOS A LA APROBACION DE LA SUPERVISION Y DEBERAN MANTENERSE EN CANTIDAD Y CONDICIONES PARA CUMPLIMENTAR CON LA CALIDAD DE TRABAJOS REQUERIDOS Y CON LAS OBRAS, MINIMIZANDO EL IMPACTO AMBIENTAL.
  - NO SE PERMITIRA LA INICIACION O EJECUCION DE TRABAJOS SIN LA PRESENCIA EN OBRA DEL EQUIPO INDISPENSABLE PARA ELLO.
  - SERA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA COLOCACION DE SEÑALES NECESARIAS PARA GUIAR AL TRANSITO, POR LOS DESVIOS, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE LOS BARRIOS AFECTADOS Y DEL PERSONAL AFECTADO A LA OBRA.
  - LAS SEÑALES SERAN BIEN VISIBLES DE DIA Y EN ESPECIAL DE NOCHE, CON LA INDICACIONDE LA VELOCIDAD MAXIMA SEGURA EN EL DESVIO.
- MONTAJE DE TUBOS - Ø1,00:
    - ANTES DE BAJAR LOS TUBOS AL AREA DESTINADA, SE DEBERAN EXAMINAR Y SE APARTARAN LOS QUE PRESENTEN DETERIOROS.
    - UNA VEZ LOS TUBOS EN EL FONDO DE LA ZANJA, SE REALIZARA SU CENTRADO Y PERFECTA ALINEACION Y NIVELACION, PARA LUEGO CON MATERIAL DE RELLENO, ACORDONARLO PARA IMPEDIR SU MOVIMIENTO.
    - CADA TUBO DEBERA CENTRARSE PERFECTAMENTE CON EL ADYACENTE. SI SE PRECISASE REAJUSTAR ALGUN TUBO, DEBERA LEVANTARSE EL RELLENO Y PREPARARLO COMO PARA SU PRIMERA COLOCACION.
    - LAS TUBERIAS Y LAS ZANJAS, SE MANTENDRAN LIBRES DE AGUA, PARA ELLO SE PREVERA EN MONTAR LOS TUBOS EN SENTIDO ASCENDENTE, ASEGURANDO EL DESAGUE EN LOS PUNTOS BAJOS.
    - BAJO NINGUN CASO SE COLOCARAN TUBOS CON APOYOS AISLADOS.
  - RELLENOS:
    - SE REALIZARA EL RELLENO Y COMPACTACION EN LA TOTALIDAD DEL SECTOR A INTERVENIR, HASTA LLEGAR A LOS NIVELES SEGÚN REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO.

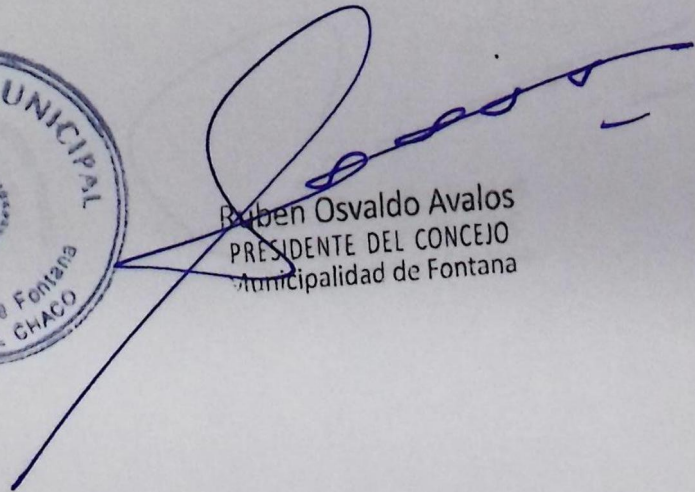
M.M.D. Fontana  
SECRETARÍA DE  
Obras y Servicios  
Municipales

*"La ciudad del abrazo cordial"*

9 de Julio 529 - TEL. FAX + 54 03722 475857 - 463700 - Fontana Chaco

  
Grilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



COMPUTO Y PRESUPUESTO MATERIALES Y MANO DE OBRA  
OBRA: APERTURA AV. MARCONI AL 4600  
LUGAR: FONTANA

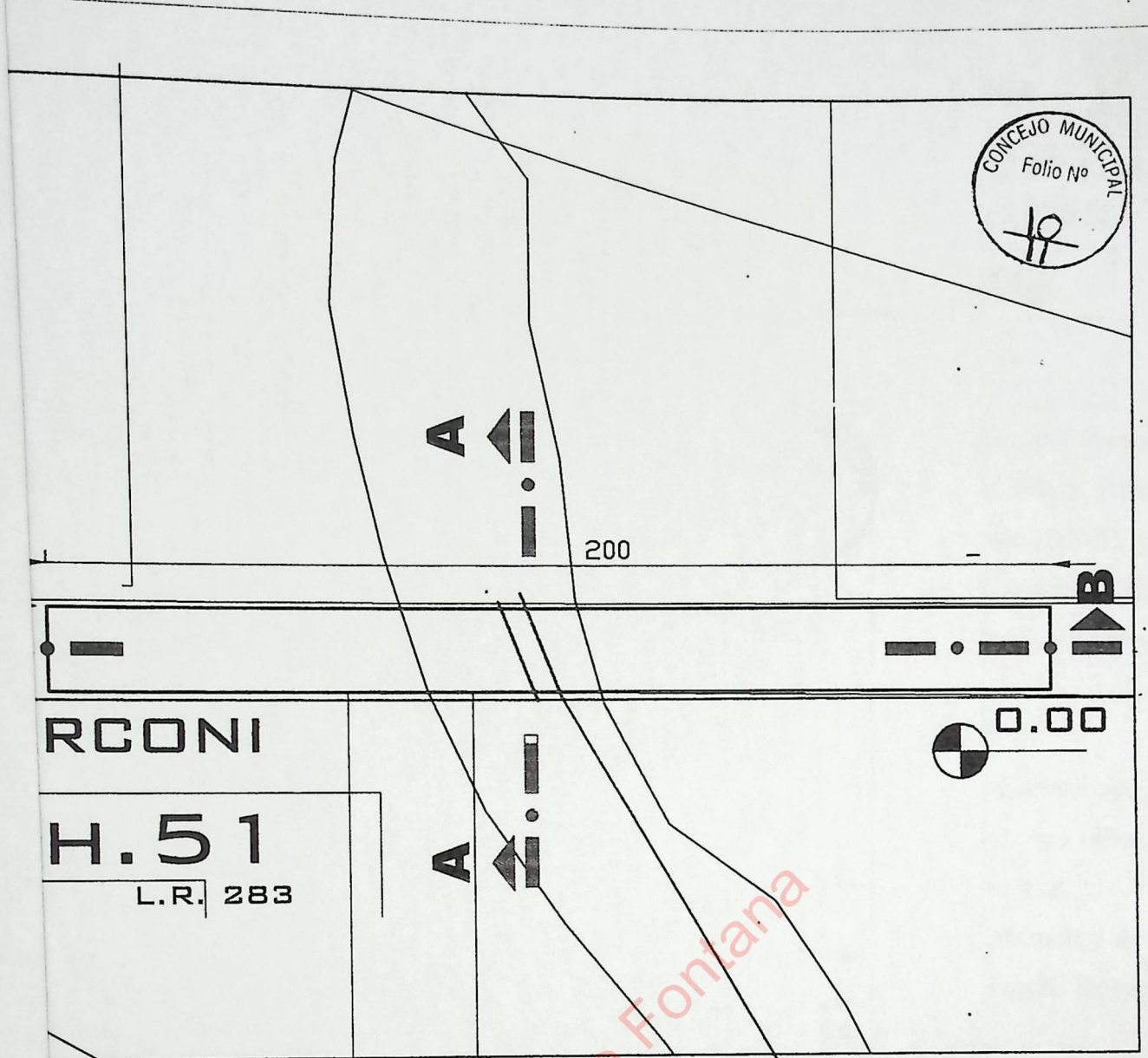
N°	ITEM	COMPUTO		COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	% INC.	TOTAL	% INC.
		Unidad	Cantidad					
							11.168,55	6,33%
TRABAJOS PRELIMINARES								
1	REPLANTEO Y NIVELES	GL	1,00	867,63	867,63	0,49%		
2	LIMPIEZA DE CANAL RIACHO ARAZA	GL	1,00	10.295,93	10.295,93	5,83%		
							30.788,14	74,11%
MOVIMIENTOS DE SUELOS								
1	EXCAVACION P/COLOCACION DE TUBOS	m3	44,00	167,58	7.373,49	4,18%		
2	RELLENO Y COMPACTACION	m3	2.132,94	57,86	123.414,64	69,93%		
							34.525,20	19,56%
VARIOS								
1	COLOCACION DE TUBOS NUEVOS Ø1,00 - CRUCE DE CALLE	U	24,00	1.438,55	34.525,20	19,56%		
							176.476,89	100,00%
PRECIO TOTAL								

Municipalidad de Fontana

M.M.O. Rafael Ojeda  
SECRETARIO  
Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de Fontana

Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana





RCONI

H.51

L.R. 283

AVENIDA MARCONI

2 FILAS DE 12 TUBOS DE H°A° 1,00 M. Ø X 1,35 M. LONG.

Municipalidad de Fontana

VENIR

M.M.O. Rafael Ojeda  
SECRETARIO  
Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de Fontana



PROYECTO: APERTURA AVENIDA MARCONI 4.600	PLANO N°: <b>01</b>
UBICACION: CH.51- L.R.283- AVENIDA MARCONI	
LOCALIDAD: FONTANA - CHACO	AÑO <b>2013</b>
PLANO: UBICACION GEOGRAFICA	ESC: S/E